



SUTTP

Comunicado N° 215

Lima, MARTES 30 de SETIEMBRE de 2025

POLÍTICA DE COMPROMISO = HOSTIGAMIENTO LABORAL

RECHAZAMOS LA "POLÍTICA DE COMPROMISO": EXIGIMOS SU ELIMINACIÓN INMEDIATA

Desde la presentación del CEO Ariel Palumbo ante nuestras organizaciones sindicales, en la que expresó su voluntad de mantener una comunicación más cercana y directa con los trabajadores –especialmente con quienes laboran en el área COM–, el SUTTP y FETRATEL hemos actuado de manera conjunta en defensa de nuestros afiliados, buscando siempre soluciones reales que coloquen al trabajador en el centro de toda decisión.

En esa línea, hemos manifestado de manera formal y categórica nuestro rechazo a la mal llamada **"Política de Compromiso"**, que la empresa viene aplicando en el **área COM, hoy Back Office**. Esta medida, lejos de mejorar el clima laboral, se ha convertido en un mecanismo de hostigamiento y presión que atenta contra la salud, la dignidad y la estabilidad de las y los trabajadores.

Nuestra acción sindical tiene un propósito firme e irrenunciable: **defender los derechos de la clase trabajadora y erradicar toda práctica abusiva que atente contra la salud y la dignidad laboral**. Exigimos la eliminación inmediata de esta política y reafirmamos que seguiremos luchando por condiciones de trabajo justas, seguras y humanas. **La dignidad de los trabajadores no se negocia: se defiende y se respeta.**

PORQUE EL FUTURO SE CONSTRUYE DESDE EL TRABAJO Y LA ORGANIZACIÓN



SEGEN N° 0684-2025

Lima, 23 de septiembre del 2025

Señor
Ariel Palumbo
GERENTE GENERAL DE INTEGRATEL PERÚ S.A.A.

Presente:

Asunto: Solicitud para dejar sin efecto la "Política de Compromiso" en el área COM (actual Back Office) y otras áreas.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en representación del Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú – SUTTP y de la Federación de Trabajadores del Sector de Comunicaciones del Perú – FETRATEL y de nuestros afiliados del área del COM y hoy Back Office, solicitamos que se deje sin efecto, de manera inmediata, la denominada "Política de Compromiso" que se viene aplicando en dicha área.

I. Antecedentes y hechos relevantes:

- Desde su implementación, la referida política ha operado como un mecanismo de hostigamiento permanente hacia las y los trabajadores, presionándolos para que se retiren de la empresa mediante exigencias y condicionamientos ajenos a un entorno de trabajo sano. Esta situación genera un ambiente de enfrentamiento interno innecesario y perjudicial entre empresas y los trabajadores sindicalizados, que afecta el mejor desempeño de todos a nivel general de la empresa, la misma que se remonta a los años 90 cuando Telefónica llegó al Perú, desde cuando empresa y los trabajadores que suscribimos la presente escribimos páginas muy difíciles con trascendencia nacional.
- Las acciones adversas y denuncias dentro del COM actualmente, como presiones desmedidas, insultos, amenazas de despido en caso de no alcanzar metas cada vez más exigentes, antieconómicas y confusas, han generado impactos negativos significativos en la salud mental y física del personal, producto del estrés constante al que se les somete. Todo lo continuado igual, sin llegar a una solución dialogada.
- Ante la negativa de la empresa y la insistencia de su aplicación, nuestra organización sindical (SUTTP) pudo a la SUNAFIL denunciando estos actos hostiles, la denuncia se encuentra en trámite, actualmente en etapa de evaluaciones de riesgos psicosociales realizadas por una entidad especializada del Ministerio de Salud, en articulación con la SUNAFIL.
- De forma paralela, se han iniciado acciones ante el Poder Judicial, las cuales se encuentran en curso.
- En suma, la "Política de Compromiso" no mejora la satisfacción del personal por el contrario, provoca hostilidad, percepción de maltrato y una sensación constante de amenaza a la salud integral del trabajador. Esta demostrada que empleados más satisfechos generan un mejor rendimiento laboral, y ello se traduce en mejor servicio a los clientes logrando tenerlos más satisfechos, además que todo va en línea con los mensajes señalados por usted y toda la nueva alta dirección de Integratel, donde el cliente es el centro de atención y es a quien debemos brindar la mejor de nuestro trabajo, por ello, esta política contradice el objetivo empresarial de mejorar la experiencia del cliente.

II. Fundamentos:

- Constitución Política (arts. 23, 26 y 28): Axioma de la dignidad en el trabajo; principios de razonabilidad y buena fe; respeto a los derechos colectivos.
- TUO de la UPCL – D.S. N° 003-97-RE: prohibición de modificar unilateralmente condiciones esenciales del trabajo o imponer cargas desproporcionadas sin sujeción.
- Ley N° 29783: Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo en Perú y su Reglamento: deber de prevención de riesgos, incluidos riesgos psicosociales, y de garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable.
- Ley N° 28806 – LGIT: califica como infracciones muy graves los actos de hostilidad y las prácticas que afectan derechos fundamentales laborales y colectivos.
- Principio de buena fe laboral: exige transparencia, proporcionalidad y diálogo previo con la representación sindical cuando una medida impacta objetivos, indicadores, cargas, evaluaciones y régimen disciplinario.

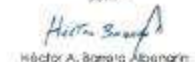
III. Solicitamos:

- Dejar sin efecto de manera inmediata la "Política de Compromiso" en el área COM/Back Office y suspender toda educación o medida derivada de la misma.
- Abstenerse de aplicar sanciones, presiones o represalias (directas e indirectas) relacionadas con dicha política.
- Implementar medidas preventivas y de vigilancia de la salud (incluido el componente psicosocial) conforme a la Ley 29783, en coordinación con el Comité de SST y con participación de la representación sindical.
- Instalar una mesa de diálogo con el SUTTP y FETRATEL, dentro de los cinco (5) días hábiles de recibido este escrito, a fin de trabajar conjuntamente en la solución de este problema que afecta a todos, buscando el equilibrio y el mejor clima laboral dentro de la empresa, así como cualquier medida de gestión que la empresa considere necesaria, sustentándola en criterios objetivos y respetuosos de la normativa laboral. El objetivo es generar las mejores condiciones de trabajo que nos permitan avanzar en la recuperación de la confianza y trabajo conjunto en bien de los trabajadores, la empresa y los clientes, que nos garantice un mejor futuro y mejores condiciones de trabajo y bienestar a todos.

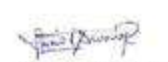
Agradecemos su atención y quedamos a la espera de su respuesta escrita a los días hábiles.

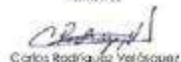
Atentamente,


Víctor H. Mora Salas
Secretario General
SUTTP


Héctor A. Barrios Alvarado
SST, Defensa Laboral y OD.HS.
SUTTP


Jesús W. Palomino Alvarado
Secretario de Organización


Mario Álvarez Rodríguez
Secretario General
FETRATEL


Carlos Rodríguez Velásquez
Sub-Secretario General
FETRATEL

Junta Directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú
Av. Uruguay 335, Lima 1, celular: 950 008 200 web: www.suttp.org.pe